



Revista Historia de la Educación
Latinoamericana

ISSN: 0122-7238

rhela@uptc.edu.co

Universidad Pedagógica y Tecnológica
de Colombia
Colombia

Loaiza Zuluaga, Yasaldez Eder
Origen de las Escuelas Normales en el Departamento de Caldas
Revista Historia de la Educación Latinoamericana, vol. 18, núm. 26, enero-junio, 2016,
pp. 47-70
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Boyacá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86945261003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Origen de las Escuelas Normales en el Departamento de Caldas¹

*Origin of teachers' Colleges in
Caldas Department, Colombia*

*Origem das Escolas Normais no
Departamento de Caldas*

Yasaldez Eder Loaiza Zuluaga²
Universidad de Caldas (Colombia)

Recepción: 31/01/2015

Evaluación: 17/08/2015

Aceptación: 24/11/2015

Artículo de reflexión

DOI: <http://dx.doi.org/10.19053/01227238.4365>



Foto de la primera edificación de la Escuela Normal de Manizales (Archivo Institucional)



Foto de la primera edificación de la Escuela Normal de Caldas (Archivo Institucional)

RESUMEN

Este trabajo es resultado de la investigación “Origen de las Escuelas Normales del Departamento de Caldas”

y se desarrolló con base en las siguientes fases del método histórico: Heurística, Doxografía, Etiología y Síntesis histórica,

¹ Este artículo es parte del proyecto de investigación desarrollado durante el año sabático titulado: “Historia de la Formación de Maestros en las Escuelas Normales del departamento de Caldas. Aprobado y financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas.

² Profesor titular Universidad de Caldas- Departamento de Estudios Educativos. Grupo Maestros y Contextos- Universidad de Caldas. Profesor investigador CINDE. Profesor Asociado UCM. Email: yasaldez@ucaldas.edu.co

con el objetivo de comprender la manera como surgieron estas instituciones las cuales son reconocidas como instituciones dedicadas a la formación inicial de maestros. Se puede plantear que las Escuelas Normales como formadoras de maestros para los primeros niveles de la educación colombiana son entidades desde las cuales es posible comprender, interpretar, caracterizar, describir procesos de investigación científica de orden histórico; en tanto en estas instituciones se han delimitado objetos y problemas de estudio, que tienen origen en la reflexión histórica, teórica, práctica y experiencial de su quehacer para dar cuenta de su papel en el acto educativo, el cual es su campo de acción. Este es un estudio histórico- educativo que se ubica entre 1909, creación de la primer Escuela Normal en Caldas y 1978, año en que se aprueba el Decreto 1419 con el cual cambio la titulación de los egresados de las Escuelas Normales pasando de ser maestros normalista a ser Bachilleres Pedagógicos. Este estudio permite entender la forma centralizada y rígida como han sido establecidas las disposiciones y reformas para las instituciones formadoras de maestros, permite caracterizarlas como instituciones reguladas por una visión centrada en el sistema, en la cual el Estado ejerce el control sobre los discursos y las prácticas pedagógicas que constituyen la cultura escolar.

Palabras clave: *Historia, Escuela Normal, Maestro, Reformas, Legislación, Caldas, Inspección, Comunidades Religiosas y Secretarías de Educación.*

ABSTRACT

This paper is the result of the research work "Origin of Teachers' Colleges in Caldas Department". The research followed chronologically the historical phases of the methodology: heuristics, doxography, etiology and historical synthesis, in order to understand the development of these institutions, from their beginnings to their current status as the recognized institutions for initial teacher training. Because of their role as the institutions charged with training the first levels of the Colombian educational cadres, it is possible through a study of their development to understand, interpret, characterize, describe the processes of scientific research of historical design; given that these institutions have been the field of action for the study of educational problems, rooted in historical, theoretical, practical, and experiential considerations.

This historical-educational study covers the period between 1909, when the first Teachers College in Caldas was created, and 1978, when the approval of Decree 1419 changed the qualifications of teachers from being graduates of Teachers Colleges to holders of a degree of Bachelor of Pedagogy. This study documents the centralized and rigid way in which these teacher training institutions have been established and developed. Consequently, they can be characterized as institutions regulated by a narrow vision, in which the State exercises control over the discussions and pedagogical practices that build the school culture.

Keywords: *History, Teachers College, Teacher, Reforms, Legislation, Caldas, Inspection, Religious Communities and Secretaries of State for Education.*

RESUMO

Este trabalho é resultado da pesquisa “Origen de las Escuelas Normales del Departamento de Caldas” e foi desenvolvido com base nas seguintes fases do método histórico: Heurística, Doxografia, Etiologia e Síntese histórica, com o objetivo de compreender a maneira como surgiram tais instituições, as quais são reconhecidas como instituições que se dedicam à formação inicial de professores. Pode-se supor que as Escolas Normais, como formadoras de professores para os primeiros anos da educação colombiana, são instituições a partir de onde é possível compreender, interpretar, caracterizar e descrever procesos de pesquisa científica de caráter histórico, entretanto, nelas, tem-se circunscritos certos objetos e problemas de pesquisa originados de uma reflexão histórica, teórica, prática e experimental do próprio fazer cotidiano, para dar conta

do seu papel no ato educativo, o qual é o seu campo de atuação.

Trata-se de um estudo histórico educativo localizado entre 1909, quando se criou a primeira Escola Normal em Caldas, e 1978, ano em se aprova o Decreto 1419 que fez alterar a designação dos egressados das Escolas Normais, até então *maestros normalistas* e pasando, para *Bachilleres Pedagógicos*. Este estudo permite entender a forma centralizada e rígida como haviam sido estabelecidas as disposições e reformas para as instituições formadoras de professores que pode caracterizá-las como instituições reguladas por uma visão centrada no sistema, sob qual o Estado tem controle sobre os discursos e sobre as práticas pedagógicas que constituem a cultura escolar.

Palavras-chave: *História, Escola Normal, Docente, Reformas, Legislação, Caldas, Inspeção, Comunidades Religiosas e Secretarias de Educação.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es resultado de un proceso investigativo que se desarrolló teniendo como trayecto investigativo de base el método histórico-educativo a partir de cuatro fases claramente evidenciadas: a) La Heurística, en la cual se definieron las fuentes de información, b) la Doxografía, en la que se organizaron las categorías de trabajo y de análisis, c) la Etiología, en la que se inició el proceso de análisis e interpretación de la información de cada una de las categorías y d) la síntesis histórica en la se hace la construcción de sentido e informe final que permite dar cuenta del objetivo central de la investigación centrado en la comprensión del origen y surgimiento de las Escuelas Normales del departamento de Caldas.

En virtud de lo anterior, es importante reconocer que en Colombia el General Santander dictó varias normas sobre educación y promulgó el primer plan de enseñanza primaria en la República de Colombia mediante el *Decreto General sobre Instrucción Pública* firmado el 6 de octubre de 1820 (Loaiza, Y., 2009: 17) y

con el cual comienzan a fundamentarse las Leyes que sobre instrucción y sobre creación de nuevos planteles educativos darían origen a las Escuelas Normales³ en el Congreso de Villa del Rosario⁴ realizado en Cúcuta en agosto de 1821. Según Cacia (1997:88) Francisco de Paula Santander conocido como el hombre de las Leyes y en su cargo de vicepresidente de la República dictó algunas *Leyes sobre instrucción*⁵ y autorizó el establecimiento de las primeras instituciones en las principales ciudades de la república y con ellas la de la Educación Normalista. Sin embargo, las Escuelas Normales Departamentales tienen su resurgimiento con Decreto del dos de noviembre de 1844 durante el gobierno de Mariano Ospina Pérez. Es entonces a partir de 1844, que va a haber una Normal diferenciada de otras instituciones dado que tienen un saber que les es propio y debían adaptar, la Pedagogía. Se dio entonces un reconocimiento del saber como práctica y como oficio pero no como especificidad teórica.⁶ A partir de esta época y hasta 1903, las Normales reciben un gran impulso y toman el nombre de Escuelas Normales de Instrucción Pública.

En el departamento de Caldas el surgimiento y creación de las Escuelas Normales data de 1909 cuando se funda la Escuela Normal de Varones de Manizales y 1910 cuando se aprueba la fundación de la Escuela Normal de Señoritas de Caldas. Posterior a ello y luego de casi cuatro décadas se inicia un proceso interesante de creación de otras Escuelas Normales en el Departamento con el concurso y empeño decidido de algunas comunidades religiosas que existían en algunos municipios del departamento. Un tema relevante a tener en cuenta fue la existencia de más Escuelas Normales para señoritas que para varones en el departamento de Caldas, dado que de las 16 instituciones que se aprobaron para el departamento 14 eran para señoritas y solamente 2 eran

3 Aunque según las investigaciones de Patiño, C., fue en 1826, cuando se redactó el Plan General de Estudios Superiores y se crearon Escuelas Normales para la formación de maestros siguiendo las pautas del modelo lancasteriano (bautizado así por Joseph Lancaster, con quien tanto Simón Bolívar como Santander habían entablado relación). Este método de instrucción mutua que buscaba atender el mayor número posible de niños con la menor cantidad de maestros había comenzado a difundir, con éxito, la enseñanza popular en Inglaterra.

4 El Congreso constituyente de Cúcuta, dotó a la nueva nación de su primera Carta Constitucional. Cuyo objetivo era proporcionar a la República una mejor organización, sin embargo, dicha labor no era tan fácil, pues las guerras de Independencia lo habían dejado muy empobrecido y bastante devastado. *Colección La Gran Colombia*. En: La Patria, No. 04, (24-03- 2002). pp. 25- 32.

5 En el Congreso de Villa del Rosario en Cúcuta, se dictaron cuatro Leyes el 28 de julio de 1821 que fueron sancionadas el 6 de agosto del mismo año por el Poder ejecutivo, con las cuales entró el Estado a controlar, organizar e inspeccionar la educación, las cuales fueron publicadas en el primer ejemplar de la *Gaceta de Colombia*, que circuló en Villa del Rosario de Cúcuta, el 6 de septiembre de 1821, impresa por don Bruno Espinosa de los Monteros del Pozo (Cacia P. Antonio, 1997: 92). Tales Leyes disponían: 1- Aplicar a la enseñanza pública los bienes de los conventos menores. 2- Establecer por primera vez escuelas de niñas en conventos de religiosas. 3- Se crean colegios o casas de educación en las provincias, reformaba sus constituciones y planes antiguos, autorizaba al Gobierno para unificar el plan de estudios en toda la República y fomentaba el estudio de la Agricultura, del comercio, de la minería y de las ciencias militares necesarias para la defensa de la República. 4- Autoriza al gobierno para establecer en Bogotá, Quito y Caracas las primeras Escuelas Normales por el sistema Lancasteriano, originario de Inglaterra, no dieron resultado por falta de personal capacitado. Bohórquez, Casallas, Luis Antonio. *La Evolución Educativa en Colombia*. Publicaciones Cultural colombiana. Bogotá Colombia. (S/F). Págs. 247-248; y OCHOA y RESTREPO. ¿Acaso se ha Educado?, pág. 41.

6 El marco de referencia de todo ese saber pedagógico incipiente que se instaura en 1844, es la Ley. La Ley absorbe todo eso, es decir, el discurso en el que el maestro se va a leer, en el que el maestro se va a reconocer es el discurso de las Leyes; no el discurso de la pedagogía. Entonces aunque hay un avance en esa Normal de 1844, no alcanza a gestarse ese problema disciplinario que es un problema que tampoco se ha solucionado aún en las Escuelas Normales de Nuestro país. Echeverri, Jesús A. *Formación de Maestros a través de la Historia*. En: Memorias Seminario Taller: Hacia el Rescate de la Pedagogía. ASONEN, Medellín, agosto 6-8, 1995, pp. 11-29.

para varones, localizadas en Manizales y Filadelfia. Lo anterior es posible que se explique desde los planteamientos de Herrera, M. (1993, p. 117) “en la enseñanza normalista se fortalecieron instituciones femeninas que proporcionaron el personal docente para las escuelas primarias femeninas; aspecto que se dio en virtud del rol formador y familiar que ofrecían las mujeres para atender a los infantes”.

Las directrices que se plantearon para las Escuelas Normales en las década de 1960 buscaron un ordenamiento de la educación con políticas trazadas por la oficina de Planeación del Ministerio de Educación Nacional, es por ello que con el Decreto 1555 de 1963 se buscó reorganizar la educación normalista en virtud de lo estipulado en el artículo 20 que expone: “La Escuela Normal es única en cuanto a nivel y calidad de los estudios profesionales. En consecuencia, formará un solo tipo de maestro para la enseñanza primaria, con preparación adecuada para actuar eficientemente en el medio urbano y rural y para adaptarse a las peculiares condiciones regionales y locales. Con esta reforma se buscaba adaptar las Normales al proceso de modernización del país. Se trataba entonces, de adaptar los planes al progreso de las ciencias y al desarrollo del país, en la necesidad de igualar la preparación de los maestros en extensión y calidad y acentuar el carácter profesional de la enseñanza normalista.

Con la Resolución número 4785 se reglamentó el Decreto 080 de 1974 que definió la duración de los estudios en 6 años con uno más de práctica y se determinó el plan de estudios. En este decreto se dictaron disposiciones de educación media que también afectaron la formación Normalista al crear la enseñanza diversificada con el llamado ciclo vocacional de dos años de duración en cuyas opciones estuvo la del bachillerato pedagógico. Esta reforma proporciona nuevos elementos para el análisis de las normales desde la perspectiva del discurso pedagógico oficial. Al finalizar la década con la expedición del Decreto 1419 de 1978 se le cambió oficialmente el nombre de Escuela Normal por el de Bachillerato Pedagógico. Como consecuencia de este Decreto el Estado Colombiano dejó de otorgar el título de maestro. De igual manera, este Decreto establece los marcos legales para el diseño y la administración curricular presentándose la comunidad como un agente educativo fundamental y como un agente participante del currículo.

La década de 1980⁷ comenzó con nuevos aires para las Escuelas Normales en atención a los grupos que en diferentes zonas del país se motivaron por el estudio de la pedagogía y por el deseo de replantear su práctica en la escuela. De estos grupos surgió la iniciativa de organizar encuentros pedagógicos hasta despertar el entusiasmo por llevar a cabo un evento donde se socializarán

⁷ De 1950 a 1980, se produjo una transformación de la fisonomía del país pues pasó de ser mayoritariamente rural, agraria, con un 70% del total de la población con respecto a un 30% urbano; a invertirse el orden porcentual de la población, del 70% urbano y el 30% rural. En 1960 Colombia era un país semi-rural, semi-urbano encontrándose en una fase relativamente temprana de esta transición. Situación resultante por la violencia social y partidista, con características de guerra civil que comenzó desde 1948, agudizada en 1963, pero prolongada en diversas formas durante el período del Frente Nacional; constituyéndose en un poderoso motor de migraciones campo-ciudad. Sánchez, Ricardo. *Estado y planeación en Colombia*. Capítulo III. Editorial La Rosa Roja. Colombia. Bogotá. 1984. Págs. 149-151.

avances e innovaciones en búsqueda de la consolidación de un Movimiento Pedagógico de carácter Nacional que tuvo su mayor esplendor a partir de 1982 y hasta 1994. En la década de 1990 con la nueva Constitución de 1991 se modifica la estructura política vigente durante más de un siglo y se da el punto de partida para la regulación del sistema educativo en el ámbito Nacional a partir de la Ley 60 de 1993 y la Ley 115 de 1994; especialmente, a través de sus decretos reglamentarios, 2903 de diciembre de 1994 y 968 de junio de 1995, dio vida al proceso de transformación de las Normales.

Al finalizar el siglo XX, a través del Decreto 3012 de 1997, se adoptan las disposiciones para la organización y el fundamento de las Escuelas Normales y se exige a estas instituciones que si mantienen el interés de otorgar el título de Normalistas Superiores deberían enfrentar el proceso de acreditación de calidad. Proceso que se mantiene en la actualidad para las Escuelas Normales del país.

1. Historia de las Escuelas Normales en el Departamento de Caldas: 1909- 1978

Los albores del siglo XX marcaron el inicio de una dinámica diferente para las instituciones educativas con una serie de reformas emanadas del Ministerio de Instrucción Pública que buscaban cambiar el rumbo de la educación y la función de los maestros reconociéndoles como factor determinante de la estructura social y educativa del país y, por consiguiente, de la instauración de las *Escuelas Normales* en el país y en la capital caldense (Valencia, C., 2006:76). Lo anterior posibilitó la aprobación del decreto 491 de 1904 que obligaba tener el título de maestro obtenido en las Escuelas Normales para desempeñarse en el magisterio y que las Escuelas Normales tuviesen una escuela anexa que se convertiría en un centro de experimentación docente y práctica de los métodos de enseñanza.

En virtud de lo planteado en la Ley 025 de mayo de 1907 se da en el país auge al surgimiento de Escuelas Normales; en tanto dicha ley autorizaba al poder ejecutivo para establecer con fondos nacionales Escuelas Normales de Varones en los lugares donde se estimara necesario. Con base en la Ley anterior nace la Escuela Normal de Varones del Departamento de Caldas aprobada por el gobierno nacional mediante el Decreto 131 del 2 de febrero de 1909, el cual definió además que *“el personal docente que allí trabaje debe estar dispuesto a hacer de su institución un semillero de maestros verdaderamente hábiles para ejercer la educación y dar el impulso al desarrollo y progreso del Departamento”*.⁸ Además propuso las asignaturas necesarias para la formación normalista y la posibilidad de enviar un alumno de cada municipio de Caldas a estudiar en dicha institución, con el requisito que después de culminados sus estudios irían a trabajar como maestros a las poblaciones respectivas.

8 Decreto número 131 (02-02-1909), por el cual se organizan las Escuelas Normales de Institutores e Institutoras existentes y se crean otras. Instrucción pública. En: Gaceta Departamental. Manizales. Número 452 (04-05-1909); pp. 3303-3305.

Para finales de la primera década del siglo XX el Gobierno Departamental aprobó el Decreto 86 de 26 de enero de 1910 con el cual se crea la *Escuela Normal de Institutoras*⁹ en la capital del Departamento de Caldas con el fin de subsanar, en parte, la falta de maestras necesarias para la educación primaria;. Esta legislación adjudicó el sostenimiento de dicha institución a cargo del gobierno Nacional y del Departamento de Caldas exponiendo que “*el gobierno departamental para dar continuidad a las políticas de instrucción y consciente de la necesidad de fundar un claustro educativo para la formación de maestras obtuvo, a través del Decreto 86 del 26 de enero de 1910, la autorización para establecer la Escuela Normal de Institutoras, con sede en Manizales, organizada y reglamentada de acuerdo con las disposiciones nacionales específicas para este tipo de instituciones y, aprobado por conducto del Presidente de la República, con el Decreto 241 del 24 de marzo de 1910*”.¹⁰ Este nuevo plantel y su respectiva escuela primaria anexa para el centro de prácticas pedagógicas comenzó labores con personal docente y estudiantil interno que fuera creado para las aspirantes a pertenecer al magisterio.¹¹

Un aspecto a resaltar de la Escuela Norma de Institutoras fue la excelente edificación en la cual funcionaban y por lo cual mereció elogios de los inspectores nacionales y departamentales tal como consta en los archivos de la institución.

“La planta física de la institución tanto en su interior como en el exterior demuestra una magnífica presentación; al revisar la presentación interior de las aulas de clase, lo higiénico de los dormitorios, los dormitorios bien presentados, la sala de recibo elegante, con muebles finos y sobria decoración, la capilla espléndida, patios grandes para la recreación, buenas unidades sanitarias, aunque poco higiénicas, destacan la belleza de la institución, además de los hermosos jardines interiores y exteriores”. (Archivo de la Escuela Normal Caja 173, Legajo 227)

Casi cuatro décadas después de creación de las primeras Escuelas Normales en Manizales se da nuevamente un importante apoyo a la instauración de otras instituciones formadoras de maestros para las escuelas primarias que serían distinguidas como Escuelas Normales y contaron con el impulso del gobierno nacional, departamental y comunidades religiosas establecidas en el Departamento de Caldas. Lo anterior se da porque se consideró que las dos que

9 La Escuela Normal de Institutoras comienza labores el 6 de marzo de 1910, fundación hecha por el General Ramón Jaramillo, en su carácter de gobernador de Caldas; siendo instructor de Instrucción Pública el Dr. Valerio Antonio Hoyos; aunque la inauguración solemne se da el 20 de julio del mismo año; como ocasión de la conmemoración del primer centenario de la Independencia de Colombia (López, A. 2009: 10).

10 Decreto número 86 (26-01-1910), por el cual se decreta la apertura de una Escuela Normal de Señoritas. En: Gaceta Departamental. Manizales. p. 4187; El Decreto número 241 (18-03-1910), aprueba por conducto del presidente de la República, la creación de una Escuela Normal de Institutoras en Manizales. En: Gaceta Departamental. Número 597. Manizales. 1910, p. 4463.

11 Las alumnas se distribuyeron en 23 para el grado primero y 20 para el grado segundo, y el plan curricular se pensó para cuatro años, con las siguientes asignaturas. Grado Primero: Religión, Catecismo, Lectura Mecánica, Ideología y Estética; Caligrafía combinada con dibujo lineal; Gramática, Aritmética; Geografía de Colombia, Urbanidad y Gimnasia. Grado Segundo: Religión, Lectura Estética; Gramática; Geografía; Urbanidad; Composición combinada con Ortografía y Pedagogía teórica y práctica. Informe de Inauguración de la Escuela Normal.

existían en la capital del departamento eran insuficientes para la demanda de niños y jóvenes con ansias de aprender en las diferentes regiones de Caldas.

Las reverendas Hermanas Carmelitas del municipio de Filadelfia, abanderadas en la educación intelectual, moral y religiosa de la mujer, lograron organizar legalmente en 1948 un establecimiento de enseñanza secundaria con orientación normalista para mujeres que tuvieran la posibilidad de estudiar y formarse para trabajar en el magisterio y subsanar de alguna manera la difícil situación en la que se encontraban. Otro aspecto que potenció la creación de dicha institución se dio en razón a que el municipio carecía de otra institución que educara la población femenina. Fue aprobada entonces, la Escuela Normal Elemental de Señoritas Santa Teresita de Filadelfia, mediante Resolución 4935 de 1948 por el Ministerio de Educación Nacional bajo la dirección de las Hermanas quienes lo regentaron hasta 1962 cuando se marcharon improvisadamente del municipio generándose el cierre parcial del establecimiento.

El Consejo Municipal de Filadelfia en 1947 dio la posibilidad de crear un plantel para hombres con carácter de instituto de enseñanza media bajo el nombre de Liceo Filadelfia en el cual dejaría su orientación de bachillerato para continuar la enseñanza normalista a partir de 1955. Esta nueva Normal elemental contó con un personal considerable que justificaba su aprobación y expresaba el deseo generalizado de la población masculina por adquirir las preparaciones y los saberes pedagógicos que irían a enseñar a la comunidad infantil y juvenil circundante.¹² Fue a partir de 1956 que el Ministerio de Educación Nacional aprobó los cuatro primeros años de enseñanza normalista elemental de la Normal de Varones de Filadelfia mediante la Resolución 1620 del 6 de junio de 1956 con la cual dio la posibilidad de graduar la primera promoción.

Las Hermanas de La Presentación¹³ abanderadas en el campo de la educación básica para la población campesina obrera y de más bajos recursos de Salamina regentaban la escuela parroquial gratuita fundada por el cura Isaías Naranjo la cual funcionaba como escuela complementaria de 6 años inicialmente y luego en la sección completa de básica primaria y hasta segundo año de bachillerato; este último con especialización para “la vida del hogar”¹⁴ que les aseguraría éxitos en él o conocimientos necesarios para un trabajo honrado. La formación recibida por las estudiantes de dicha institución les inclinó favorable a muchas

12 Dispuso de un personal docente en su totalidad masculino, algunos de planta, otros catedráticos, preparados para enfrentar la misión de formar maestros para la zona rural, para esa población necesitada de saber. Archivo Historial. Escuela Normal Elemental de Varones de Filadelfia, (1955).

13 En el año de 1948, con el empeño de ayudar a enaltecer la comunidad salaminense, el presbítero del municipio solicitó a las hermanas de La Presentación, el permiso para que dos de ellas durmieran en la escuela con el fin de dar paso al establecimiento de un internado para las niñas más pobres junto con el apoyo alimenticio. Opción tomada con agrado y respaldo desde Medellín, con las donaciones de 12 camas y con los donativos de los pudientes del pueblo con los que se consiguió algún mobiliario y material de enseñanza. Archivo Historial. Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina, 1947; 1948; 1949; 1950.

14 Por disposición de la madre directora, fueron reemplazadas algunas materias del bachillerato por un curso de especialización donde les enseñaban: sombrería, sastrería, modistería, bordado a máquina y a mano, bolillo, culinaria, tintorería, tejido de agujas, crochet, trabajos en telar, mecanografía y floristería; conocimientos con los cuales las alumnas asumieron la hechura de los uniformes y otros oficios necesarios en la escuela y sus hogares. Archivo Historial. Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina, (05-02-1948).

de ellas desempeñarse con buena satisfacción en puestos del magisterio según lo aseguraban las autoridades del ramo correspondiente. En virtud de los esfuerzos y la calidad de este establecimiento le permitieron que los años primero y segundo y posteriormente tercero de bachillerato se convirtieran en Escuela Normal Rural en la década de 1950. Los cursos allí orientados se sustentaron en la enseñanza y saberes católicos que caracterizaban la comunidad que lo regentaba pero además con una importante orientación pedagógica.

Esta institución¹⁵ con el apoyo de la comunidad en general, del cura del municipio Carlos Isaza Mejía y de las Hermanas de La Presentación decidieron solicitar al Ministerio de Educación Nacional que se aprobara como Escuela Normal Superior de cuatro años y así poder capacitar a las alumnas para que pudieran trabajar en escuelas tanto urbanas como rurales. Posteriormente, solicitaron licencia de funcionamiento para los estudios correspondientes a los años primero a quinto de enseñanza normalista con base en la documentación exigida por el Decreto Nacional 2208 de 1952 y la Resolución 292 de 1955 y justificaron tal solicitud en la demanda de ingreso y en el resultado satisfactorio de las promociones de alumnas-maestras para la educación primaria. En atención a dicha solicitud fueron aprobados con la Resolución Nacional 02426 los estudios de primero a quinto de enseñanza primaria y a través de la Resolución Nacional 2024 de 1957 los cursos primero a cuarto de enseñanza normalista superior con base en el informe que se presentará como resultado de la visita de inspección por parte del ramo correspondiente para la escuela Anexa y la misma Escuela Normal María Escolástica de Salamina.

En el recorrido del surgimiento de las Escuelas Normales en Caldas se encuentra que en 1950 el Colegio de Señoritas San José del municipio de Pacora dirigido por la comunidad de las Hermanas Carmelitas Descalzas Misioneras decidieron, después de 11 años de fundación, orientar definitivamente su programa hacia la preparación de institutoras. Tal determinación fue avalada por el Ministerio de Educación Nacional quien con su respectiva sección de inspección realizó una visita para confirmar el estado del establecimiento y encontró satisfactorios los resultados y aprobó a través del Decreto 3468 de 1950 los tres primeros cursos de enseñanza normalista y al año siguiente fue aprobada la Anexa a la Normal con plan de estudios para primaria.

Para el caso del municipio de Neira se encuentra que el instituto Nuestra Señora del Rosario fundado desde principios de la década del treinta por el sacerdote José Londoño Botero y la comunidad religiosa de las Hermanas Dominicas Terciarias con énfasis en bachillerato clásico optó en 1952 por la

15 Esta institución se sostenía solo con fondos de la parroquia y con los dineros de propiedad personal de Monseñor Isaza; institución privada que, a pesar de ello, apoyaba las niñas de la clase pobre, rechazadas por su condición económica por el resto de la sociedad. Plazas Galindo, Luis. Inspector Nacional de Normales. Acta de Visita. Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina, (21-05-1957).

modalidad vocacional pedagógica.¹⁶ Este establecimiento posterior a las visitas de inspectores nacionales para corroborar el cumplimiento de los requisitos mínimos higiénicos y pedagógicos que ofrecía se convirtió en la Escuela Normal de Nuestra Señora del Rosario en razón a la Resolución 001775 de 1952 que aprobó los cursos primero y segundo pero con la condición que la institución se sometiera a corregir las observaciones hechas ante las deficiencias encontradas; entre ellas, el nombramiento de directivas de grupo, completar la intensidad horaria en algunas materias, el requisito de los libros reglamentarios y la consecución del material didáctico necesario para alcanzar el éxito esperado.¹⁷ Posteriormente en atención a la Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2778 de 1956 fue visitada la Escuela Normal de Señoritas de Neira con miras a la aprobación de estudios designándose al Inspector Normalista, Antonio Mejía Jaramillo, quien luego de asegurarse del correcto funcionamiento orgánico del plantel y del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el gobierno para la aprobación de estudios pedagógicos elementales en cuanto a planes y programas vigentes y aprobó los tres primeros cursos.

Análogamente en el municipio de Aranzazu las instituciones de señoritas regidas por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl eran las principales formadoras en educación primaria y secundaria. Su personal docente estaba conformado por la reverenda Madre, la secretaria y las Hermanas profesoras pertenecientes a la comunidad de las Hermanas Vicentinas. También conformaba el colectivo de profesores los llamados *catedráticos*¹⁸ quienes eran los encargados de dictar las materias de francés, inglés, pedagogía y bordados en máquina. El colegio ofrecía cinco años de primaria y cuatro de secundaria de los cuales tres seguían la orientación del bachillerato clásico y el cuarto año con tendencia comercial y hogareña y contaba con tres horas de pedagogía a la semana; aspecto que pretendía sustentar la necesidad de contar con una institución para la formación de educadoras y que tuvo sus frutos con la Resolución 263 de 1953 con la cual se aprobó el cuarto año vocacional del colegio Sagrado Corazón de Jesús de Aranzazu con un programa de plan de estudios que daba a las jóvenes una formación que “las habilitaba para el hogar y les suplía una gran necesidad de la vida contemporánea”.¹⁹ Para dar respuesta a las peticiones de las alumnas

16 Hubo en la población neirana muestras de apatía y repulsión por la idea de la Normal pues la orientación que ofrecía con éxito era la comercial; no obstante la necesidad que asistía a las familias del municipio de educar sus hijas en una carrera corta y lucrativa y solo ante la firmeza de las directivas del plantel y con los primeros triunfos alcanzados en este campo, se ofreció el cambio de mentalidades y tanto el gobierno municipal como la sociedad, secundaron la labor comprendida. Archivo Historial. Escuela Normal Nuestra Señora del Rosario. Neira, (1969).

17 Resolución 001775 (05-07-1952) por la cual se aprueban los estudios al colegio de Nuestra Señora del Rosario de Neira, Caldas. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá. ARBELÁEZ Lema, Federico. Jefe de Inspectores encargado. Aprobación del colegio Nuestra Señora del Rosario de Neira, Caldas. En: oficio. Bogotá; (30-06-1952).

18 Solo el espíritu comprensivo y el halago del servicio prestado en forma eficiente y oportuna hacen que estas valiosas unidades catedráticas se dediquen de lleno a esta bella labor. Expresión asumida debido a que eran acciones sin remuneración. Acta de visita. Inspector Departamental de Enseñanza Secundaria. Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Aranzazu. 1951.

19 La Dirección de Educación Pública de Caldas aprobó un plan de estudios con las siguientes materias: religión y pedagogía catequista, ortografía, redacción, contabilidad, mecanografía, pedagogía, economía doméstica, culinaria, bordado en máquinas, enfermería, pintura, trabajos manuales, modistería, música y canto y educación física. Resolución 263 (11-06-1953). Director de Educación de Caldas.

a quienes les llamaba la atención esos estudios de orientación pedagógica se dió la aprobación de la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de cuatro años o elemental por el Inspector Nacional de Normales Antonio Mejía Jaramillo. La aprobación se dio mediante la Resolución 1261 del 14 de abril de 1955 con la cual el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Aranzazu se convertiría en la *Escuela Normal Elemental de Señoritas* con los grupos de primaria Anexa a la Normal.²⁰

Para beneficio de la educación del oriente de Caldas y en especial del área circundante al municipio de Pensilvania se convino orientar hacia los estudios normalistas el colegio de niñas administrado por la Comunidad de La Presentación; decisión asumida con agrado por la Dirección de Educación de Caldas que manifestó su entusiasmo y compromiso futuro para con las graduadas de ese plantel²¹ en virtud de los estudios ofrecidos a las niñas de la población. La institución fue visitada en varias ocasiones para corroborar el cumplimiento de lo estipulado en cuanto a planes de estudios y programas que correspondían al tipo requerido.²² De esa manera, con la Resolución 2353 del 9 de mayo de 1952 se autorizó por medio del Departamento de Normales del Ministerio de Educación Nacional la Escuela Regular Elemental apoyada económicamente por el Departamento y la Nación.²³

Para mediados de la década del cincuenta los habitantes de Anserma en vista de su contexto económico y del poco respaldo magisterial para las escuelas primarias del municipio solicitaron al alcalde municipal atender la difícil situación mediante la creación de una Escuela Normal Rural de señoritas que brindara la posibilidad de obtener, en corto tiempo y a bajos costos, el título de maestra rural. Esta posibilidad beneficiaría económica y culturalmente a la población y daría respuesta a las necesidades de la educación pública. La nueva Escuela Normal de ningún modo sería costosa ni acarrearía muchas subvenciones al ser de carácter rural y sobre todo porque se instaló en el local del colegio de Anserma con lo cual se ahorraría la adquisición de este y solo la administración aumentaría un poco el presupuesto generalmente destinado para ese colegio. En atención a las razones expuestas, el alcalde municipal aprobó la petición mediante el Decreto 002 de 1953 con el compromiso de hacerse cargo del pago de las cátedras de los profesores del establecimiento solicitando al Departamento el pago del personal de planta como la directora, la subdirectora, la secretaria y los profesores necesarios para su funcionamiento.²⁴ Una comisión de Inspectores Nacionales de Educación evaluó la Normal Rural Departamental de Señoritas de Anserma para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos para

20 Archivo Historial. Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Aranzazu, (12-03-1955); (18-03-1955); (25-04-1955); (20-11-1955).

21 Pérez Castillo, Leonardo. Inspector Nacional de Normales. Acta de Visita. Escuela Normal Superior de La Presentación de Pensilvania, (18-08-1952).

22 Ibidem.

23 Acta de Visita. Inspector Nacional de Educación Campesina. Escuela Normal Elemental de Señoritas de Pensilvania, (26-05-1954).

24 Decreto 002 (15-01-1953) por la cual se crea la Normal Rural de Señoritas de Occidente. Alcalde municipal. Anserma.

las instituciones con orientación normalista en la Resolución 1837 del 28 de diciembre de 1945. Ante la inspección satisfactoria el Ministerio de Educación Nacional aprobó los estudios correspondientes a los años de primero a cuarto, mediante Resolución 2511 de 1955.²⁵

De manera similar en el municipio de Aguadas los dirigentes eclesiásticos, civiles y padres de familia buscando velar por el bienestar de la comunidad del municipio, especialmente por su formación intelectual, convinieron encauzar la ruta definitiva a seguir por el Colegio Claudina Múnera que contaba con la sección del bachillerato clásico desde hacía 43 años para orientarla mas bien por la enseñanza normalista que formaría maestras. La aspiración ansiada con este cambio de modalidad era disminuir el alto nivel de pobreza de la mayoría de la población al reconocer las posibilidades brindadas por el magisterio y la estabilidad económica para ellas y sus familias; logros no alcanzados con el bachillerato clásico cuya preocupación central era formar en la cultura general necesaria para una carrera profesional mientras la orientación normalista las capacitaba para el hogar, su organización, dirección adecuada de sus hijos y además a formar personas de bien útiles a la sociedad y la Patria.

Fue la situación presentada cada año en la Secretaría de Educación del municipio, donde las graduadas del bachillerato solicitaron siempre colocación en este ramo demostrando una labor satisfactoria al parecer como resultado de la vocación y el empeño. Tendencia que llevó en el consenso a apoyar y justificar la necesidad de abrir en Aguadas la Escuela Normal Superior Claudina Múnera.²⁶ Con el fin de cristalizar el anhelo normalista, el Ministerio de Educación Nacional apoyó abrir la matrícula para esa Normal de manera provisional hasta que se legalizara totalmente y acordó enviar a la secretaria de la institución a una capacitación sobre todos los datos conducentes para libros y matrículas que ameritaba para su funcionamiento; además, el alcalde municipal financiaría la primera etapa de transformación para la Normal que ya contaba con edificio propio y apto para organizar secciones hasta quinto.²⁷ La Escuela Normal Claudina Múnera de Aguadas dirigida por las Hermanas de la Consolata, bajo el mando de la italiana Reverenda Madre Fede Canale Belliardo, fue aprobada de primero a quinto como institución elemental según Resolución 3938 del 18 de

25 Resolución 2511 (27-06-1955) por la cual se aprueba los estudios de la Escuela Normal Rural Departamental para Señoritas del municipio de Anserma, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. Esta Resolución estuvo vigente hasta décadas más tarde pues aprobó los estudios del ciclo básico de educación, junto con el Decreto 1955 de 1963 que reglamentó y aprobó los estudios del ciclo profesional normalista.

26 Las razones para solicitar la aprobación fueron claras: Magníficas cualidades del personal docente y el alumnado, propicio clima de la ciudad de Aguadas, favorable ambiente para las labores de estudio, interés que presenta las autoridades civiles y eclesiásticas a la educación, inclinación vocacional de las estudiantes y gran ambiente para orientar la pedagogía por el sendero de la prosperidad. Franco, Francisco. Alcalde. Oficio 170, (17-03-1955). Por otra parte la aprobación de un curso o modificación de una modalidad educativa siempre exigió el aval de organismos de inspección externa que garantizaran el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos para ello. Tal fue el caso de la Normal que pretendiendo variaciones académicas por pedagógicas recibió un sin número de visitas con tales fines.

27 Franco, Francisco. Alcalde. Comunicación (07-12-1954). Comunicación al Ministerio de Educación Nacional (14-12-1954). Constancia (18-01-1955). Comunicación (01-02-1955) Aguadas.

octubre de 1957 y nuevamente autorizada según Resolución 03113²⁸ de 1958 que confirmaba la admisión de los cursos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Así mismo se autorizó hasta nueva visita el curso sexto que ya funcionaba con base en el plan de estudios del Decreto 45 del 11 de enero de 1962.

Con el fin de dar respuesta a las peticiones hechas por la comunidad del municipio de Chinchiná, el colegio Santa Teresita de Chinchiná decidió cambiar la sección comercial ya instaurada desde 1936 y se constituyó en la Escuela Normal Familiar en 1954. Luego de la visita realizada por la Inspección Nacional de Normales, la Escuela Normal de Chinchiná corroboró su correcta organización, el cumplimiento de todas las formalidades reglamentarias, el desarrollo satisfactorio de los planes y programas de estudios para las Escuelas Normales Superiores y con dichos argumentos el Ministerio de Educación Nacional aprobó hasta nueva visita los cursos primero a cuarto de enseñanza normalista del Colegio Santa Teresita mediante Resolución 2018 de 1957²⁹ que era regentada por las Hermanas de la Providencia y la Inmaculada Concepción dirigidas por la Reverenda Madre Saini Anne.

La Escuela Normal Superior de Anserma Caldas surge en los principios de la década 1950 en virtud de la perseverancia y entusiasmo del alcalde Francisco García y la directora Fundadora Rebeca Sierra Cardona, quienes logran que el 15 de enero de 1953 mediante decreto 002 se cree la Escuela Normal Superior Rural de Señoritas de Occidente para “dar oportunidad a los padres de familia de precaria economía, de educar a sus hijos. A mediados de la década 1960 se promovió un movimiento en el municipio de Anserma liderado por Carlos Atehortúa para conseguir allí la creación de una Normal de Varones debido a la escasez generalizada del gremio en el occidente del Departamento”³⁰ y por tanto, se gestionó ante el Congreso y el Ministerio de Educación Nacional en su sección de Normales destinar una partida presupuestal para el pago de profesores que ameritaba la aprobación del curso quinto de la Normal de Señoritas.³¹

En el municipio de Riosucio el colegio Departamental del Sagrado Corazón de Jesús, establecimiento educativo que formaba cultural y académicamente las mujeres de dicho municipio, bajo la dirección de Sor Matilde Vera A. de las Reverendas Hermanas Vicentinas de la comunidad de San Vicente de Paúl, obtuvo en 1954 la aprobación de los tres primeros años del bachillerato por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 3541³². De

28 Resolución 03113 (08-07-1958) por el cual se aprueba el sexto año normalista que funciona en la Escuela Normal Superior Claudina Múnera de Aguadas dirigida por la comunidad misionera de la Consolata. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

29 Resolución 2018 (12-06-1957) por la cual se aprueban los estudios del colegio de Santa Teresita de Chinchiná, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

30 El occidente necesita una Normal de Varones. En: La Patria. Manizales, (17-08-1964).

31 Ramírez Gómez, Gustavo. La Normal Nacional de Señoritas de Anserma abrirá el año quinto, el municipio costeará profesores. En: La Patria. Manizales, (19-12-1964).

32 Resolución 3541 (1954) por la cual se aprueban los estudios del colegio Departamental del colegio Sagrado Corazón de Jesús de Riosucio, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

acuerdo con una visita practicada a ese establecimiento los tres primeros años de bachillerato se convirtieron en los tres primeros grados de la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de Señoritas en atención a lo planteado en la Resolución 1617 de 1956.³³ Posteriormente con la Resolución 2825 de 1957 fue aprobado el grado cuarto de la Escuela Normal de Riosucio por haber demostrado en la visita practicada por los Inspectores Nacionales de Normales y de Educación Primaria, la correcta organización del plantel, el cumplimiento de todas las formalidades reglamentarias y el desarrollo eficiente de los planes y programas vigentes; evaluación satisfactoria, pero válida hasta nueva visita de inspección.³⁴

Por su parte en el municipio de Samaná, con las iniciativas del Reverendo Héctor López, el señor alcalde Ovidio Ospina, el personero Enrique Arias y algunos ciudadanos y padres de familia, entre los que se destacó Ramón Herrera, lograron después de muchas luchas y sacrificios en 1957 el permiso para abrir el primer año en el colegio de señoritas bajo el nombre de María Inmaculada en el cual se inscribieron 20 niñas y de las cuales 17 fueron aprobadas en los exámenes finales. Para el año de 1960 el Ministerio de Educación Nacional representado por los inspectores Angélica Ramírez y Evaristo Ortiz visitaron la institución con el fin de fiscalizar y comprobar la marcha del plantel. Su ambiente educativo y el cumplimiento de las normas y deberes que asumió con la comunidad al abrir sus puertas con miras magisteriales representó un *“rudo trabajo y sobre todo haber sudado la gota amarga por lo que representaba su oficio tan asustador”*.³⁵ Como resultado de dicha visita se dió la Resolución 1213 del 23 de marzo de 1960 por la cual se aprobó la Escuela Normal Elemental de cuatro años para señoritas con el nombre de Santa Catalina Laboure. Dicho acontecimiento fue asumido con beneplácito por profesores, alumnado, padres de familia y el pueblo en general, quienes en grupo desfilaron hacia el templo para dar gracias al supremo y luego por las calles al son de la banda del colegio de varones San Agustín para culminar su recorrido en la Escuela Normal.³⁶

La década del sesenta del siglo XX abrió las puertas la escuela primaria que existía con el apoyo de la rectora y el presbítero Antonio María Hincapié Soto a un sin número de niñas del municipio de Marquetalia del Departamento de Caldas. Paulatinamente y en la medida de sus posibilidades los años del bachillerato fueron especializándose en Escuela Normal dado que las abanderadas en la orientación de los procesos académicos de la institución así lo quisieron por tener los mejores recuerdos y agradecimientos de quienes

33 Resolución 1617 (06-06-1956) por la cual se aprueban los años 1º, 2º y 3º normalistas superiores que funciona en la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de señoritas de Riosucio, Caldas regentado por las reverendas hermanas Vicentinas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

34 Resolución 2825 (13-06-1957) por la cual se aprueban los estudios del colegio del Sagrado Corazón de Riosucio, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

35 Archivo Historial. Escuela Normal Elemental Santa Catalina Laboure. Samaná, (23-02-1960); (31-03-1960).

36 Ibidem.

los habían formado: la Normal de Señoritas de Manizales. Para el año 1963 la comisión de inspectores nacionales y departamentales de educación visitó la Escuela Normal de Marquetalia con el fin de comprobar el ambiente educativo, disciplinar, administrativo y de local que ofrecía esta institución. Al reconocer el cumplimiento de lo sugerido con antelación y el mantenimiento de su interés por enaltecer la carrera magisterial se aprobó hasta nueva visita, mediante Resolución 4199³⁷ de 1963, los cursos del ciclo básico de educación media, primero a tercero y autorizaron expedir certificados de estudios a las alumnas del año cuarto normalista, bajo la dirección de la señorita Berta Ramírez Gil. Fue así como se emprendió la carrera con el primer año de estudios normalistas a la que asistieron 36 alumnas del pueblo ávidas de esos saberes que les impartirían en el nuevo semillero; sin embargo, dejaron expreso que la institución debía asumir y regirse por lo estipulado en el Decreto 1955 del 2 de septiembre de 1963 sobre el Estatuto Orgánico de Educación Normalista.

Por otra parte, la Secretaría de Educación de Caldas para dar cumplimiento al Decreto 1955 de 1963, en lo referente a las unidades docentes que debían estar conformadas por las escuelas primarias anexas y las escuelas primarias afiliadas, aprobó la adhesión de los establecimientos de educación básica primaria oficiales necesarios para la preparación de los alumnos-maestros en las Normales del Departamento para asumir en ellas la organización técnica que más se considerara necesaria.³⁸ Este aspecto llevó a que las Escuelas Normales aprobadas para dicha época se aliaran con otras instituciones educativas con la intención de lograr ampliar las posibilidades de hacer la práctica pedagógica.

En los comienzos de la década del setenta, solo continuaban con aprobación doce Escuelas Normales en el Departamento de Caldas, quienes entre inspecciones y aprobaciones, visitas y recomendaciones pudieron afrontar las divergencias educativas, culturales, sociales, políticas y religiosas que marcaron la época de las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX. Pero quienes ahora comenzarían a enfrentarse con nuevas reestructuraciones que las conducirían a diversificar sus modalidades pedagógicas, tal vez académicas y comerciales, entre otras modalidades de bachillerato autorizadas para la época.

Finalmente, es importante recordar que a partir de 1978 se reorganizó nuevamente el panorama educativo de las Escuelas Normales de Caldas puesto que el Decreto 080 de 1974 y la Resolución 4785 del mismo año vigentes según el Artículo 27 del Decreto 1419 de 1978 reglamentó el bachillerato pedagógico como camino obligatorio para las instituciones que ofrecían esa modalidad; por consiguiente, eran necesarias nuevas visitas de registro a esos establecimientos por una comisión de inspectores de educación quienes brindaban un informe

37 Resolución 4199 (12-11-1963) por la cual se aprueban los estudios de la Normal de Nuestra Señora de La Candelaria de Marquetalia, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

38 Resolución 0110 (10-04-1967) por la cual se establecen las escuelas afiliadas de conformidad con el Decreto nacional 1955 (02-09-1963). Secretaría de Educación de Caldas.

con el cual el Ministerio de Educación Nacional aprobaba o no los estudios de los cursos primero y segundo de educación básica secundaria y tercero a sexto de bachiller pedagógico. En virtud de ello solo continuarían funcionando bajo la denominación de escuelas Normales Superiores 10 instituciones en el departamento de Caldas; así: 2 en la ciudad de Manizales y una en los municipios de: Aguadas, Anserma, Aranzazu, Manzanares, Marquetalia, Pácora, Riosucio y Salamina.

2. Metodología

Este trabajo se enmarca dentro del campo de la Historia de las instituciones educativas, pues el interés fundamental es recuperar y describir la historia de las Escuelas Normales del Departamento de Caldas. La realización de estudios histórico-educativos, como es el caso de esta investigación, permite identificar las formas de representación y de actuación de estos, frente al ordenamiento y organización en las instituciones y en sus comunidades. Es por tanto este trabajo, una descripción de la historia de las instituciones, las Escuelas Normales.

En esta investigación desde la revisión de las fuentes primarias como las documentales, actas, informes y otros extractados de la revisión de archivos pedagógicos del Ministerio de Educación Nacional, sección de Escuelas Normales; archivos regionales y locales de las Escuelas Normales del departamento de Caldas, los impresos disponibles en las bibliotecas y archivos nacionales, departamentales y municipales y los medios de comunicación impresa; posibilitaron describir tanto la historia de estas instituciones, como las condiciones en que surgieron.

La metodología utilizada en esta investigación se organizó al rededor de las siguientes etapas, las cuales si bien tienen una secuencia lógica, no impide el regreso permanente a cada uno de ellos a partir del encuentro de nuevas fuentes y la necesidad de revisión permanente del proceso: Una primera etapa reconocida como la *Heurística*, referida a la búsqueda interrogada de las fuentes así como la determinación, localización, recolección, identificación y selección de las mismas. Esta etapa se desarrolló en los siguientes momentos: Revisión Bibliográfica, Análisis de la Legislación y Archivos de las Escuelas Normales existentes en el Departamento de Caldas para revisar sus archivos, memorias, actas, planes, informes y programas utilizados en la época de estudio.

La segunda etapa fue la *Doxografía*, a través de la cual se realiza la ordenación, análisis, clasificación y sistematización de las fuentes y documentos básicos, como las Historias Orales, los currículos, los reglamentos, producción de los maestros, disposiciones, Leyes, Decretos, informes, memorias del período de estudio.

La tercera etapa hace referencia a la *Etiología*, en la cual luego de la realización de un nuevo plan de categorías, a partir de la información recolectada, se hizo un análisis riguroso de la información, para encontrar la Esencia Histórica, es decir el significado de los hechos, a partir de la interpretación, la reflexión y la confrontación, que permitió establecer la claridad temática sobre los diferentes aspectos, hechos y realizaciones de las Escuelas Normales del departamento de Caldas,

Finalmente, fruto de la cual se presenta la construcción de sentido, está la etapa de la *Síntesis Histórica*, en la cual los elementos extractados de las fuentes fueron correlacionados e integrados para construir un nuevo sentido a partir de la síntesis; desde esta perspectiva, una vez seleccionado, revisado y analizado todos los elementos se interpretan e interrelacionan para construir un nuevo sentido a partir del reconocimiento de la síntesis histórica, que permite la redacción del informe final. En esta etapa se determinaron los temas de manera definitiva; se fijaron las tendencias y se analizó la validez o no de las hipótesis, lo que permitió finalmente convertirlas en tesis para obtener las conclusiones.

CONCLUSIÓN

La forma centralizada y rígida como han sido establecidas las disposiciones y reformas para las instituciones formadoras de maestros, permite caracterizarlas como instituciones reguladas por una visión centrada en el sistema, en la cual el Estado ejerce el control sobre los discursos y las prácticas pedagógicas que constituyen la cultura escolar.

La formación del maestro normalista en sus orígenes ha reflejado una mentalidad persistentemente religiosa y confesional, con la aspiración de educar y no solamente instruir; formar hábitos dignos antes que enseñar nociones teóricas; y tener siempre presente la noble tarea de formar las inteligencias y los corazones. Se pretendía entregar personas dignas, laboriosas, patriotas y sobretodo, católicas. Lo anterior en virtud de que en el surgimiento de las Escuelas Normales del Departamento de Caldas fue vital la participación de las diferentes comunidades religiosas que se encontraban en los municipios, así como el acompañamiento y apoyo permanente de los párrocos en estas iniciativas.

En las Escuelas Normales del departamento de Caldas existió durante el siglo XX una marcada injerencia de las comunidades católicas en la formación escolar; especialmente porque las Escuelas Normales, en su gran mayoría eran dirigidas por comunidades religiosas y además, por la legislación del momento, la cual exigía la enseñanza de la religión católica, tanto así que un aspecto a evaluar

por parte de los inspectores fue el revisar en cada aula de clase la presencia de figuras representativas de la fe cristiana.

La mayor demanda en las escuelas Normales, provenía de estudiantes de familias de estrato social bajo, quienes optaron esta modalidad, por ser una de las mejores opciones para vincularse rápidamente en el mundo laboral, y de otra parte, por ser la mejor alternativa de estudio, especialmente en los pueblos, por su carácter y objeto de formación, que les habilitaba para ejercer una profesión: Ser Maestros.

A partir de 1978, se reorganiza nuevamente el panorama educativo de las Escuelas Normales de Caldas, en atención a lo dispuesto en el Decreto 080 de 1974 y la Resolución 4785 del mismo año, vigentes según el artículo 27 del Decreto 1419 de 1978; el cual reglamentó el bachillerato pedagógico, como camino obligatorio para las instituciones con esa modalidad; para lo cual, fueron necesarias nuevas visitas de registro a esos establecimientos por una comisión de inspectores de educación, quienes por medio del Ministerio de Educación Nacional, aprobaban o desaprobaban los estudios de los cursos primero y segundo de educación básica secundaria y tercero a sexto de bachiller pedagógico.

Las Escuelas Normales de Caldas han logrado sortear los vaivenes de una sociedad e ideologías cambiantes; especialmente, ante las políticas educativas, las variaciones legislativas y las tecnologías de desarrollo científico, propias del siglo XX. Han aprehendido y superado las revoluciones pedagógicas, sociales, económicas y culturales que las alinearon y de las cuales tomaron parte a su favor, para asumir las diversas tensiones y reformas educativas propias del siglo XXI, resignificándolas hasta ser miembros activos en el nuevo proceso de evaluación de Alta Calidad.

En términos generales el inspector representaba para los maestros una figura inquisitiva a veces prepotente con el poder de decidir sobre sanciones y recomendaciones a partir de sus valoraciones; por esta razón, en muchas instituciones se lanzaron en halagos y atenciones para estos personajes con la intención de evitar ser reportados.

FUENTES

Archivos Consultados

Archivo General de la nación. Sección Educación.

Archivo Historial Departamento de Caldas. Sección Educación.

Archivo Historial Escuela Normal Elemental de Varones de Filadelfia.

Archivo Historial Escuela Normal Elemental Santa Catalina Labouré de Samaná.

Archivo Historial Escuela Normal Superior Claudina Múnica de Aguadas.

Archivo Historial Escuela Normal Superior de Caldas.

Archivo Historial Escuela Normal Superior de Manizales.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior La Presentación de Pensilvania.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior Nacional de Señoritas de Anserma.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Candelaria de Marquetalia.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior Nuestra Señora del Rosario de Neira.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de Aranzazu.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de Señoritas de Riosucio.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior San José de Pácora.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior Santa Teresita de Chinchiná.
 Archivo Historial Escuela Normal Superior Santa Teresita de Señoritas de Filadelfia.
 Archivo Historial Universidad de Caldas. Facultad de Educación.
 Archivo Historial Universidad de Rosario en Bogotá.
 Archivos Históricas Municipios de Caldas (donde funcionan o funcionaron Escuelas Normales).
 Archivo Historial Diario la Patria, Manizales.

Decretos y Resoluciones

Decreto número 131 (02-02-1909), por el cual se organizan las Escuelas Normales de Institutores e Institutoras existentes y se crean otras. Instrucción pública. En: Gaceta Departamental. Manizales. Número 452 (04-05-1909).
 Decreto número 86 (26-01-1910), por el cual se decreta la apertura de una Escuela Normal de Señoritas. En: Gaceta Departamental. Manizales. p. 4187; El Decreto número 241 (18-03-1910), aprueba por conducto del presidente de la República, la creación de una Escuela Normal de Institutoras en Manizales. En: Gaceta Departamental. Número 597. Manizales. 1910.
 Decreto 002 (15-01-1953) por la cual se crea la Normal Rural de Señoritas de Occidente. Alcalde municipal. Anserma.
 Decreto 1955 de 1963
 Decreto 4099 (16-11-1964) por la cual se aprueban los estudios en la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Aranzazu, Caldas. Ministerio de Educación Nacional.
 Decreto 0214 (28-04-1969) por la cual se integran algunos colegios oficiales y se dictan otras disposiciones. Gobernador del Departamento, Caldas.
 Decreto 1955 de 1963. Ministerio de Educación Nacional
 Decreto 1419 de 1978. Ministerio de Educación Nacional
 Resolución 001775 (05-07-1952) por la cual se aprueban los estudios al colegio de Nuestra Señora del Rosario de Neira, Caldas. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá
 Resolución 263 (11-06-1953). Director de Educación de Caldas.

- Resolución 2511 (27-06-1955), por la cual se aprueba los estudios de la Escuela Normal Rural Departamental para señoritas del municipio de Anserma.
- Resolución 03113 (08-07-1958) por el cual se aprueba el sexto año normalista que funciona en la Escuela Normal Superior Claudina Múnera de Aguadas dirigida por la comunidad misionera de la Consolata. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 2018 (12-06-1957) por la cual se aprueban los estudios del colegio de Santa Teresita de Chinchiná, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3541 (1954) por la cual se aprueban los estudios del colegio Departamental del colegio Sagrado Corazón de Jesús de Riosucio, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 1617 (06-06-1956) por la cual se aprueban los años 1º, 2º y 3º normalistas superiores que funciona en la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de señoritas de Riosucio, Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 2825 (13-06-1957) por la cual se aprueban los estudios del colegio del Sagrado Corazón de Riosucio, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3103 (13-07-1959) por la cual se aprueban los estudios del quinto y sexto grados de enseñanza normalista superior de la Normal Familiar de Santa Teresita de Chinchiná, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 2032 (13-06-1957) por la cual se aprueban los estudios de la Escuela Normal Superior de La Presentación de Pensilvania, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3069 (30-10-1967) por la cual se reconocen los estudios de educación normalista realizados en la Escuela Normal Superior de La Presentación de Pensilvania, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3103 (13-07-1959) por la cual se aprueban los estudios del quinto y sexto grados de enseñanza normalista superior de la Normal Familiar de Santa Teresita de Chinchiná, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3086 (14-07-1961) por la cual se aprueban los estudios de la Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de señoritas de Riosucio, Caldas. Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución 4199 (12-11-1963) por la cual se aprueban los estudios de la Normal de Nuestra Señora de La Candelaria de Marquetalia, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución (25-10-1950) por la cual se aprueba el colegio San José de la ciudad de Pácora, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá. Resolución 6338 (0612-1961) por la cual se aprueban los estudios de la Normal de señoritas San José de Pácora, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 5251 (19-11-1962) por la cual se aprueban los estudios de la escuela Anexa a la Escuela Normal Superior San José de Pácora, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

- Resolución 4041 (30-10-1963) por la cual se aprueban los estudios en la Escuela Normal Superior San José de Pácora, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 1745 (03-09-1963) por el cual se concede una licencia de funcionamiento. Gobernador del Departamento de Caldas.
- Resolución 3605 (10-10-1963) por el cual se reconocen los estudios de la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Aranzazu, Caldas. Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución 0848 (15-04-1964) por la cual se concede licencia de funcionamiento. Secretaría de Educación de Caldas.
- Resolución 3839 (30-10-1964) por la cual se aprueban los estudios en la Escuela Normal Superior San José de Pácora. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3538 (09-11-1966) por la cual se reconocen los estudios correspondientes a los cursos quinto y sexto de educación normalista. Escuela Normal Superior San José de Pácora, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 0992 (1994) por la cual se concede licencia de funcionamiento. Gobierno Departamental de Caldas.
- Resolución 3777 (28-10-1964) por la cual se aprueban los estudios de la Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina del Departamento de Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 4433 (12-12-1964) por la cual se aprueban los estudios de la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de La Candelaria de Marquetalia, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3354 (13-10-1965) por la cual se aprueban los estudios correspondientes al acto básico de educación media de la Escuela Normal Nuestra Señora del Rosario de Neira, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3535 (09-11-1966) por la cual se reconocen los estudios correspondientes al sexto de educación normalista de la Escuela Normal Nuestra Señora del Rosario de Neira, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución (16-11-1967) por la cual se aprueban los estudios de educación normalista realizados en la Escuela Normal Nuestra Señora del Rosario de Neira, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 0683 (31-03-1964) por la cual se concede una licencia de funcionamiento. Gobernación de Caldas.
- Resolución 3175 (1965) por la cual se reconocen los estudios de educación normalista del sexto curso de la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Aranzazu. Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución 2879 (04-10-1966) por la cual se reconocen los estudios correspondientes al sexto curso de educación normalista en la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Aranzazu. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 4901 (04-06-1965) por la cual se sustituye la Resolución 3777 del 28 de octubre del presente año. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.

- Resolución 3540 (23-11-1967) por la cual se aprueban los estudios de educación normalista realizados en la Escuela Normal Superior Claudina Múnera de Aguadas, Caldas. Ministerio de Educación Nacional.
- Resolución 2477 (21-09-1967) por la cual se reconocen los estudios del curso compensatorio realizado en la Escuela Normal Superior de Señoritas Santa Teresita de Chinchiná, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3265 (22-10-1968) por la cual se reconocen los estudios de la Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 5833 (12-12-1969) por la cual se reconocen los estudios en la Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 5834 (12-12-1969) por la cual se reconocen por 1969 los estudios de quinto y sexto del ciclo profesional normalista y autoriza expedir el título de maestro en la Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 2689 (19-09-1968) por la cual se aprueban los estudios realizados en la Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de Riosucio, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3876 (28-10-1969) por la cual se dictan varias disposiciones sobre los estudios de la Escuela Normal Superior de Señoritas Santa Teresita de Chinchiná, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 0110 (10-04-1967) por la cual se establecen las escuelas afiliadas de conformidad con el Decreto nacional 1955 (02-09-1963). Secretaría de Educación de Caldas.
- Resolución 3109 (27-07-1971) por la cual se reconoce licencia de funcionamiento para el ciclo profesional normalista de la Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 5402 (02-11-1970) por la cual se aprueba el ciclo profesional normalista de la Escuela Normal Superior de Señoritas Santa Teresita de Chinchiná, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 3147 (08-07-1971) por la cual se ratifica la aprobación de los estudios primero a cuarto del ciclo básico de enseñanza media y se aprueban hasta nueva visita los cursos quinto y sexto del ciclo profesional normalista (1º, 2º, 3º, 4º quimestres) de la Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina, Caldas. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá.
- Resolución 8002 (04-12-1972) por la cual se legalizan unos estadios. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá.
- Resolución 4722 (30-08-1971) Álzate, José Miguel. *La Escuela Normal Sagrado Corazón de Aranzazu*. Manizales: La Patria, (27-09-1977).

REFERENCIAS

- Arbeláez, Federico (Jefe de Inspectores encargado). *Informe de inspección. Aprobación del colegio Nuestra Señora del Rosario de Neira*, Caldas. En: oficio. 30-06-1952.
- Ávila, Alejandro. *Historia de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla*. España: Alfar, 1986.
- Baez, Miryam. *Las Escuelas Normales y el cambio educativo en los Estados Unidos de Colombia en el período Radical*. Tesis Doctoral. Tunja, Boyacá: UPTC, 2004.
- Bustamante, Cecilia y Rozo, Jaime. *Evaluación del Plan empleado en el Instituto Pedagógico para la formación de Maestros*. Tesis. Bogotá: ICOLPE, 1976.
- Bohórquez, Luis. *La Evolución Educativa en Colombia*. Bogotá: Publicaciones Cultura Colombia, 1956
- Bohórquez, Luis. *Curso de Pedagogía Moderna*. Bogotá: Publicaciones Cultura Colombia, 1994.
- Cacua, Antonio. *Historia de la Educación en Colombia*. Santa Fe de Bogotá, D.C.: Academia Colombiana de Historia, 1997.
- Diario La Patria. *Colección la Gran Colombia*. Manizales: Ediciones La Patria, 2002.
- Osorio, Eliut. *La Normal de Señoritas Piloto en Pedagogía*. Manizales: Diario La Patria, (27-09-1972).
- Díaz, Mario y Chávez, Ceneyra. *Las reformas a las Escuelas Normales: Un Área en Conflicto*. En Revista educación y Cultura N° 20. Bogotá: FECODE, 1990.
- Duque, Ignacio. *Problemática educativa en Colombia*. Bogotá: Editorial Voluntad, 1972.
- Echeverry, Jesús Alberto. *Premisas Conceptuales del Dispositivo Formativo Comprensivo*. En: Revista Educación y Pedagogía No 16. Segunda época, Vol. 8. Universidad de Antioquia. Medellín, 1996.
- Echeverri, Jesús Alberto. *Formación de Maestros a través de la Historia*. En: Memorias Seminario Taller: Hacia el Rescate de la Pedagogía agosto 6-8. Medellín: ASONEN, págs. 11-29, 1995.
- Franco, Francisco. Alcalde. *Comunicación (07-12-1954) al Ministerio de Educación Nacional: Aguadas*, 1954.
- Guzmán, Mauri. *Cómo se han formado los maestros*. Barcelona: Prima Luce, 1973.
- Guzmán, Mauri. *Vida y muerte de las Escuelas Normales. Historia de la Formación del Magisterio Básico*. Barcelona: PPU, 1986
- Herrera, Martha Cecilia. *Historia de la educación en Colombia: La República Liberal y la Modernización de la Educación 1930-1946*. En: Revista Colombiana de Educación N° 26 pp. 97-124. Bogotá: UPN- IISUE, 1993. También disponible en: www.revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE.
- Loaiza, Yasaldez Eder. *Sabio o Erudito: El Maestro de las Escuelas Normales 1963- 1978*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas, 2009.
- López, Aracelly. *Formas de Saber y de Poder en las Prácticas Pedagógicas de los Maestros Normalistas: Un Estudio Histórico*. Tesis Doctoral para optar al título de Doctor en Ciencias de la Educación. Manizales: Rudecolombia- Universidad de Caldas, 2009.

- Loy, Jane Meyer. *Modernización y Reforma educacional en Colombia*. Tesis Doctoral: Universidad de Wisconsin, 1969.
- Patiño, Carlos. *Apuntes para una historia de la educación en Colombia*. Escuela de Comunicación Social, CELYC, Universidad del Valle. Disponible en: <http://www.google.com/webhp?nord=1#nord=1&q=apuntes+para+una+historia+de+la+educaci%C3%B3n+en+colombia>. Recuperado el 27 de febrero de 2014. Recuperado el 27 de febrero de 2014.
- Parra, Lina Adriana. Tesis Doctoral: La Formación de maestras entre 1950- 1960. RUDECOLOMBIA- UPTC DE TUNJA, 2005.
- Parra, Rodrigo. *Los Maestros colombianos*. Bogotá: Plaza & Janés, 1986.
- Pérez Leonardo. (Inspector Nacional de Normales). *Acta de Visita. Escuela Normal Superior de La Presentación de Pensilvania*, (18-08-1952).
- Plazas Luis. (Inspector Nacional de Normales). *Acta de Visita. Escuela Normal Superior María Escolástica de Salamina*, (21-05-1957).
- Ramírez Gómez, Gustavo. La Normal Nacional de Señoritas de Anserma abrirá el año quinto, el municipio costeará profesores. En: *La Patria*. Manizales, (19-12-1964)
- Sáenz, Javier y Saldarriaga, Oscar. *Saber Pedagógico y Educación Pública en Colombia: 1900-1946*. Bogotá: Colciencias, 1986.
- Saldarriaga, Oscar. *Del Oficio del Maestro: Prácticas y Teorías de la Pedagogía Moderna en Colombia*. Bogotá: Magisterio, 2003.
- Sánchez, Ricardo. *Estado y planeación en Colombia*. Capítulo III. Colombia. Bogotá: Editorial La Rosa Roja, 1984.
- Sánchez, Guillermo. *El Oficio del Maestro en Colombia: 1903- 1927*. Cali: Universidad del Valle, 1984.
- Vásquez, Fernando. *Oficio de Maestro*. Cali: Universidad Pontificia Javeriana- Facultad de Educación; 2000
- Vial, Jean. *Pasado y Presente de la Formación de Maestros*. Francia: Universidad de Caen, 1982.
- Valencia, Carlos Hernando. *Escuelas Normales y la Formación del magisterio: Primera mitad del Siglo XX*. Manizales: Editorial Universidad de Caldas, 2006.
- Zuluaga, Olga Lucía. *Investigación y Experiencia en las Escuelas Normales*. En: *Revista Educación y Pedagogía*, No. 16. Universidad de Antioquia, 1996.

Loaiza Zuluaga, Yasaldez Eder. "Origen de las Escuelas Normales en el Departamento de Caldas". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 18 No. 26 (2016): 47-70.